

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9438 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 113/2012, por auto de 1 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Garay Etxea, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con NIF B95370904, con domicilio en Avenida Abaroa, n.º 3, 7.º C, Portugalete, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Portugalete.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es D. Francisco Javier Hierro-Olabarría Hierro-Olabarría, siendo su domicilio postal Alameda Mazarredo, n.º 63, entreplanta, 48009 Bilbao y su dirección electrónica patxi.h@adade.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 9 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120015591-1